



ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.015.

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 10 horas del día 25 de Septiembre de 2.015, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, a la que asisten las siguientes personas:

Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna, Alcalde de la Ciudad.

Vocales

Dña. Carmen Yáñez Quirós (Portavoz del grupo Socialista)

Dña. Raquel Bravo Indiano (Portavoz del grupo Popular)

Dña. María Antonia Sanmartín López (Portavoz del grupo Ciudadanos)

D. Anastasio Ramón Carbonell (Portavoz del grupo Participa)

D. Álvaro Vázquez Pinheiro (Portavoz del grupo de Izquierda Unida)

Secretario

Don José Luis Ortiz Belda, Secretario General del Pleno, en funciones, que da fe del acto.

Por parte del Sr. Alcalde se plantean las siguientes cuestiones previas:

1ª.- En primer lugar distribuye entre todos los grupos una declaración institucional sobre “Sociedad libre de violencia de género” y propone que se debata en el Pleno del próximo mes de Octubre, si cae próximo al día 25, o se lea en un Acto Institucional.

Manifestando todos los asistentes su conformidad con dicha propuesta.

2ª.- A continuación, tras distribuir entre todos los asistentes una propuesta de diversas asociaciones culturales para que se nombre a Don Joaquín Barrasa “hijo predilecto”, plantea la conveniencia, sin perjuicio de estudiar la misma, de fijar unos criterios a la hora de tramitar las peticiones que se formulen para nombrar tanto a los hijos predilectos como a los hijos adoptivos. Por supuesto, todas las peticiones que, en tal sentido, se presenten, se remitirán, para su estudio e informe, a los Cronistas Oficiales.

Propone a los distintos grupos que estudien esta cuestión y planteen, en una próxima reunión, su postura al respecto, de manera que se consensuen unos criterios entre todos los grupos políticos y no se devalúen estos nombramientos.

Los asistentes muestran su conformidad con la conveniencia de establecer unos criterios a la hora de realizar esos nombramientos, que serán fijados en posteriores reuniones.



3ª.- Por otra parte, plantea la conveniencia, de cara a la elaboración de los próximos presupuestos, de promover la participación de la Ciudadanía, a través de los diversos colectivos sociales, a fin de que, con respecto a aquellas partidas presupuestarias que no estén comprometidas para atender a gastos obligatorios municipales, que son inamovibles e intocables, formulen propuestas de cara al destino que puede darse a las mismas.

El Sr. Alcalde plantea a los distintos grupos que la finalidad de esta propuesta es favorecer la participación de la Ciudadanía en la elaboración de los presupuestos y fijar un mecanismo a través del que se articule esa participación.

Los grupos consideran muy interesante esta propuesta, con la que se pretende favorecer la participación.

El Sr. Alcalde les solicita que con urgencia le hagan llegar sus propuestas ya que se pretende acometer, de inmediato, la elaboración de los presupuestos.

4ª.- Indica, por último, el Sr. Alcalde que se ha subido a la página web municipal los emolumentos que perciben los Concejales del equipo de gobierno.

Plantea a los representantes de los diferentes grupos que si algún Concejil desea que se publiquen las retribuciones que percibe que lo comunique para incluirlo en la página web y darle la pertinente publicidad.

El Sr. Vázquez Pinheiro, también como cuestión previa, pregunta al Sr. Alcalde qué pasa con los asistentes de grupos políticos, pues es una petición que ya planteó hace algunos meses, sin que hasta la fecha haya sido resuelta.

El Sr. Alcalde le indica que no hay dinero para poder contratar un asistente para cada grupo político y reitera su oferta de que esos puestos sean cubiertos por funcionarios municipales, siempre que estos acepten la oferta que cada grupo le haga.

El Sr. Vázquez Pinheiro manifiesta que si hay dinero para poner productividades a diversos funcionarios, debería haber dinero para que los grupos políticos puedan contar con un asistente.

Manifiesta que su grupo necesita contar con un asistente, de su absoluta confianza y con un determinado perfil, y, por supuesto, ajeno a los empleados municipales, planteamiento con el que muestran su conformidad los representantes de Ciudadanos y Participa

Añade que los demás grupos son libres para cubrir ese puesto con funcionarios, como propone el Sr. Alcalde, pero que el suyo no, siendo su deseo contar con una persona de su confianza y con un perfil determinado.

La Srª Bravo Indiano, por su parte, indica que estudiará este asunto con los miembros de su grupo y decidirán si cubrir ese puesto con un funcionario municipal o con personal ajeno al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde insiste en que hay serios problemas económicos en el Ayuntamiento, insistiendo en su postura de que esos puestos se cubran con personal funcionario municipal y no contratando a gente de la calle, insistiendo el Sr. Vázquez Pinheiro en sus planteamientos, ya reseñados anteriormente.

La Srª Bravo Indiano, por su parte, plantea la posibilidad de que el Consistorio entregue



dinero a los grupos políticos y que sean éstos quienes contraten a sus asistentes.

Todos los representantes de los grupos reiteran al Sr. Alcalde la absoluta necesidad de contar con un asistente en el grupo, necesario para desarrollar su labor de oposición, reiterando el Sr. Alcalde sus planteamientos e insistiendo en que esos puestos se cubran con personal funcionario, para ahorrar gastos.

A la vista de las posturas planteadas y de la insistencia de los portavoces en sus planteamientos, el Sr. Alcalde indica que habrá asistentes de grupo y comunicará la solución a los portavoces de cada grupo a lo largo de la mañana.

La Sr^a Yañez Quirós indica que, cualquiera que sea la solución, deberá ser la misma para todos los grupos, planteamiento que el Sr. Alcalde ratifica.

A la vista del desarrollo del debate y de las posturas de los grupos el Sr. Alcalde emplaza a los portavoces para una próxima reunión de la Junta de Portavoces, a celebrar el próximo viernes, 2 de Octubre, a las 13,30 horas, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Actas anteriores.
- 2.- Asistentes de grupo.
- 3.- Propuesta de grupos sobre los presupuestos participativos.
- 4.- Ruegos y preguntas.

Una vez expuestos los anteriores asuntos se inició el desarrollo del Orden del día de la Junta de Portavoces.

A tal fin, el Sr. Alcalde comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, con objeto de tratar los siguientes asuntos:

Punto 1º.- Acta Anterior.-

Se dejó el asunto sobre la mesa, para su estudio en una posterior sesión, al manifestar la Sr^a Bravo Indiano no haber recibido el Acta de la última reunión.

Punto 2º.- Próximo Pleno.-

El Sr. Alcalde, antes de entrar en la exposición de este punto, distribuye entre todos los asistentes una fotocopia de la proposición de los grupos políticos, a petición de la Plataforma "Mérida no se vende", en defensa de las infraestructuras ferroviarias de la ciudad, anunciando su inclusión en el orden del día del próximo Pleno

El orden del día que se incorporará a la sesión del Pleno, a celebrará el martes día 29, a las 18,00 horas, será el siguiente:

PUNTO 1º.- Actas Anteriores

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales-Delegados.

PUNTO 3º.- Declaración institucional sobre coordinación municipal de ayuda al refugiado.



PUNTO 4º.- Designación representantes municipales en los Consejos Escolares.

PUNTO 5º.- Informes de Intervención y Tesorería, referidos a la Ley 15/2010, sobre medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, referidas al segundo trimestre de 2015.

PUNTO 6º.- Informe de Intervención sobre evaluación y seguimiento del plan de ajuste contenido en el Real Decreto-ley 4/2012, referido al segundo trimestre.

PUNTO 7º.- Informe de Intervención sobre evaluación y seguimiento del plan de saneamiento, para la concertación de operaciones de endeudamiento por el importe del Remanente de Tesorería, de acuerdo con el Real Decreto-ley 5/2009, de 24 de abril. Evaluación de la liquidación del Presupuesto de 2013.

PUNTO 8º.- Expediente instando la Declaración de la Semana Santa de Mérida como Fiesta de Interés Turístico Internacional.

PUNTO 9º.- Aprobación, si procede, del Expediente de rectificación de errores materiales detectados en el PGOU.

PUNTO 10º.- Aprobación, si procede, de la Modificación puntual al PGOU de Reajuste de la Delimitación del Suelo Urbano en el Embalse de Proserpina.

PUNTO 11º.- Aprobación, si procede, de la Modificación del Catálogo de Caminos Públicos del término de Mérida.

PUNTO 12º.- Proposición de los grupos políticos, a petición de la Plataforma “Mérida no se vende”, en defensa de las infraestructuras ferroviarias de la ciudad.

PUNTO 13º.- Proposición suscrita por el Grupo municipal Participa para “Declarar Mérida Municipio Libre de Desahucios”.

PUNTO 14º.- Proposición suscrita por el Grupo municipal Izquierda Unida para “Instar al Gobierno autonómico al cumplimiento de las enmiendas aprobadas a los presupuestos generales de la C.A. de Extremadura, referidas a inversiones en la ciudad de Mérida”.

PUNTO 15º.- Ruegos y preguntas.

Este Orden del día se fija una vez los diferentes grupos políticos manifestaron su parecer sobre la no inclusión de otras propuestas ya presentadas en el Ayuntamiento.

Punto 3º.- Ruegos y Preguntas.-

La Srª Bravo Indiano ruega que cualquier modificación del día fijado para la celebración de las sesiones Plenarias (último jueves de cada mes) se comunique con suficiente antelación a los grupos, a fin de poder contar con tiempo suficiente para organizarse y poder asistir a las mismas.



No suscitándose ninguna nueva cuestión, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 11 horas y 30 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO.-

Vº Bº EL ALCALDE

